

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 002-2024 EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, martes 09 de enero 2024

VISTO

El informe N° 005-2024-EMUSAP S.A.-GO/Ama3 de fecha 09 de enero de 2024, con el proveído de Gerencia General, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA, publicada en el diario oficial El Peruano el 07 de noviembre de 2018, se resolvió “Ratificar el séptimo acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, sesión 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018 que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio - RAT de la Empresa Prestadora Municipal de servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima - EMUSAP S.A.

Que, mediante informe N° 005-2024-EMUSAP S.A.-GO/Ama3 de fecha 09 de enero de 2024 el Gerente de Operaciones comunica la propuesta de encargatura de puesto de ingeniero de obras por descanso vacacional del titular.

Que, el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargaturas de otra plaza, disposición de Alta Dirección o necesidad del servicio.

En virtud de ello, resulta necesario que vía acto resolutivo se formalice la encargatura temporal de las funciones de ingeniero de obras del área de Ingeniería, proyectos y obras de la EPS EMUSAP S.A. a la Ing. Olinda Llisela Ramírez Chuquizuta por el periodo comprendido del 09 de enero al 07 de febrero de 2024, por descanso vacacional del titular, en adición a sus funciones.

Estando a lo establecido y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° numeral 3 del Estatuto de la Empresa, con el Visto de Gerencia de Operaciones y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR la encargatura temporal de las funciones de Ingeniero de Obras de la EPS EMUSAP S.A., a la Ing. **Olinda Llisela Ramírez Chuquizuta**, identificada con DNI N° 70915801, por el periodo comprendido del 09 de enero al 07 de febrero de 2024 mientras dure el descanso físico vacacional del titular, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del área de Recursos Humanos proceda a incorporar una copia de la presente resolución en el legajo del personal encargado y designado.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución al interesado(a) para su conocimiento y trámites pertinentes, así como a las demás instancias competentes interesadas.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.emusap.com.pe y en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EMUSAP S.A.

ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL

C.c.
Archivo
Reg. 2463.002

INFORME N° 004-2024-EMUSAP S.A/GG/GAJ/Ama3

PARA : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL - EMUSAP S.A.
ASUNTO : RESOLUCIÓN DE APROBACION DE ENCARGATURA DE INGENIERO DE OBRAS
POR DESCANSO VACACIONAL DEL TITULAR
REF. : PROVEIDO DE GERENCIA GENERAL INSERTO EN EL INFORME N° 005-2024-EMUSAP S.A/GO/Ama3
FECHA : Chachapoyas, 09 de enero de 2024


Me es grato dirigirme a usted para saludarle y al mismo tiempo presentarle la resolución de aprobación de encargatura de ingeniero de obras por descanso vacacional.

Es todo cuanto tengo que informar a usted para su conocimiento y demás fines conforme a ley.

Atentamente,


 **EMUSAP S.A.**
WILBER SANTILLAN TAFUR
GERENTE ASESORIA JURIDICA

NT: 2463.003

PROVEÍDO - Gerencia General - E.MUSAP S.A.
Fecha: 10 ENE. 2024
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)
1. Asesor Jurídico
2. Suprimir resoluciones para las horas correspondientes
3. _____

ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

INFORME N° 005 – 2024-EMUSAP S.A./GO/Ama3

A : ING° CARLOS ALBERTO MESTANZA IBÉRICO
GERENTE GENERAL

ASUNTO : PROPUESTA DE ENCARGATURA PUESTO INGENIERO DE OBRAS POR DESCANSO VACACIONAL DEL TITULAR

FECHA : CHACHAPOYAS, 09 DE ENERO DEL 2023

Por el presente, y estando programado el descanso físico vacacional del titular del puesto Ingeniero de obras, es necesario designar a un profesional de la especialidad de ingeniería civil que asume las funciones de Ingeniero de Obras, en este estado, propongo a su despacho al siguiente profesional:

Ing. Olinda Llisela Chuquizuta Ramírez En adición a sus funciones, deberá asumir las funciones de Ingeniero de Obras.
Periodo de encargatura del 09.01.2024 al 07.02.2024

A lo expuesto, solicito su aprobación y emita el respectivo documento.

Atentamente,


EMUSAP S.A.
Ing. Cesar Ricardo Espinoza Tapia
GERENTE DE OPERACIONES

Expediente N° 2463.001
c.c Arch.

CRET/ CRET

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.
Fecha: 09 ENE. 2024
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)
1. *Adolfo Tandico*
2. *Expediente Resoluciones de entrega
Tarea de Ing. de Obras*
3. _____
ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBÉRICO
GERENTE GENERAL

INFORME N° 005-2024-EMUSAP S.A-GO/IO/Ama3

A : ING. CESAR RICHARD ESPINOZA TAPIA
Gerente Operaciones

ASUNTO : HAGO ENTREGA DE CARGO

REFERENCIA : USO DE VACACIONES

FECHA : Chachapoyas, 08 de enero del 2024.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de hacer entrega de cargo durante el periodo-de uso de vacaciones programadas de mi persona, por lo que hago entrega de lo siguiente:

BIENES:

- 01 CPU.
- 01 MONITOR.
- 01 TECLADO.
- 01 UPC.
- 01 ESCRITORIO DE MELAMINA CON VIDRIO PROTEGIDO.

DOCUMENTOS:

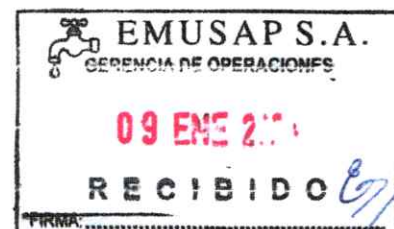
- 04 EXPEDIENTES DE VALORIZACIONES DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED ALCANTARILLADO EN EL (LA) CIUDAD DE CHACHAPOYAS EN LOS SECTORES: LOS CASTAÑOS, HIGOS URCO, SANTA ISABEL, EL ALFALFAR, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS. CON CUI N°2599551., para ser tramitados
- VARIOS ARCHIVADORES

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

EMUSAP SA.


Ing. CARLOS REYNA HUAMAN
INGENIERO DE OBRAS
INGENIERO CIVIL CIP. N° 172456



2455-001